

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado de Chunta Aragonesista (CHA), adscrito al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, **relativa a la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica (EHE)**.

Recientemente se han confirmado varios casos de la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica (EHE) en el Estado Español, que afectan ya a la mayoría de las Comunidades Autónomas. La EHE es una enfermedad vírica no contagiosa presente en fauna salvaje, que se ha transmitido al ganado bovino por picadura de mosquitos culicoides y que puede causar la muerte del animal afectado. Al tratarse históricamente de una enfermedad que ha circulado por América del Norte, Australia, Asia y África y ser la primera ocasión que entra en Europa, todavía no existen vacunas autorizadas ni tratamiento, lo que ha llenado de inquietud al sector ganadero, debiendo priorizar la prevención mediante el uso de insecticidas y repelentes en animales. A diferencia de otras enfermedades, la EHE no es transmisible a humanos y no existe ningún riesgo en el consumo de carne de bovino.

Desde organizaciones profesionales agrarias como la COAG se ha solicitado al Gobierno un plan de control de la enfermedad que incluya un estudio de evolución e impacto real sobre la ganadería que plasme tasas de mortalidad, sobrecostes y afecciones económicas.

Por ello, formulo la siguiente

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación incluir a la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica (EHE) como una enfermedad dentro del programa de saneamiento ganadero?

Palacio del Congreso, 19 de septiembre de 2023.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado